INFORME DE SUPERVISIÓN PARIAL 02

CONTRATO DE OBRA No. 996 DE 2022

"LIMPIEZA DE CALLES, CANALES DE AGUAS LLUVIAS, REJILLAS SUMIDEROS Y OBRAS DE MITIGACIONDE RIESGO EN DISTINTAS ZONAS AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO-NORTE DE SANTANDER"

FEBRERO / 2023

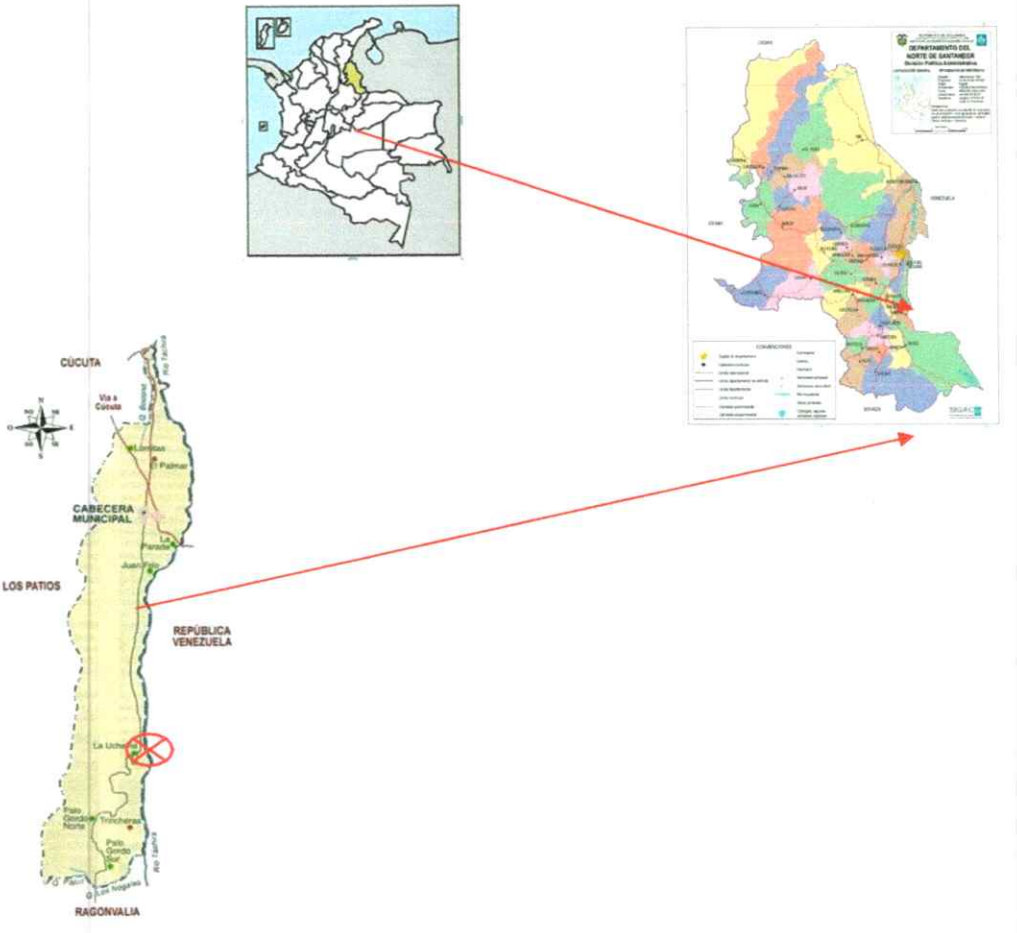
002-02-23

GENERALIDADES DEL PROYECTO:

UBICACIÓN

El proyecto está ubicado en el municipio de Villa del Rosario, el cual está ubicado en la subregión oriental del departamento de Norte de Santander, siendo sus coordenadas geográficas: Longitud al oeste de Greenwich 72 grados 28', Latitud Norte 7 grados 50'. Su superficie es de 228 Km2, que representa el 1,05% del departamento de Norte de Santander; es el tercer municipio con mayor cantidad de habitantes, ya que concentra el 6.24% del total del Departamento y hace parte del Área Metropolitana de Cúcuta. El proyecto se desarrolla avenida 6 con calle 10 lomitas del trapiche, canal de aguas lluvias carrera 7 con calle 8n y 9n barrio 20 julio, canal de aguas lluvias barrio san José carrera 19 con calle 21 y la limpieza de alcantarillas barrio Morelli

Mapa político



002-02-23

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Al Municipio de Villa del Rosario, le fue aprobado el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 denominado **"ES MOMENTO DE CRECER DEJANDO HUELLA"** (Acuerdo No. 011 de junio 5 de 2020), el cual requiere de la inversión de una serie de recursos para el cumplimiento del mismo; además de lo anterior, dicho plan, cuenta con el eje estratégico institucional "Eje Estratégico 1. Social: "Villa Del Rosario Crece En Oportunidades Para El Futuro De Su Pueblo", PROGRAMA; Deporte para la Integración Social, META; Fomento a la recreación, La Actividad Física y el Deporte en el municipio de Villa del Rosario.

El plan de desarrollo **"ES MOMENTO DE CRECER"**, contempla y tiene la obligación de garantizar el adecuado mantenimiento y fortalecimiento de la Infraestructura deportiva que se requiere para el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades de esparcimiento; Los polideportivos sectoriales de uso público del municipio no cuentan con la infraestructura adecuada y ni con las condiciones adecuadas para su normal funcionamiento, lo cual propicia un ambiente no apto para lograr un buen desarrollo de actividades Deportivas

OBJETO:

"LIMPIEZA DE CALLES, CANALES DE AGUAS LLUVIAS, REJILLAS SUMIDEROS Y OBRAS DE MITIGACIONDE RIESGO EN DISTINTAS ZONAS AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO-NORTE DE SANTANDER"

OBJETIVO GENERAL: Con la realización del presente proyecto, la entidad territorial busca mitigar el riesgo generado por las precipitaciones, que puedan acarrear a la infraestructura y a su vez evitar pérdida de vidas humanas de la población del municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander. ya que es un factor clave para el mejoramiento de las condiciones sociales del municipio, y promover la prevención lo cual es importante ya que permite generar las alertas tempranas.

Conforme a lo anterior se requiere realizar la contratación de **"LIMPIEZA DE CALLES, CANALES DE AGUAS LLUVIAS, REJILLAS SUMIDEROS Y OBRAS DE MITIGACIONDE RIESGO EN DISTINTAS ZONAS AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO-NORTE DE SANTANDER"**

PROCESO CONTRACTUAL

El municipio de Villa de Rosario Norte de Santander, en su plan de desarrollo municipal 2020 – 2023 "DEJANDO HUELLA", conforme a lo anterior el municipio de Villa del Rosario requirió contratar la ejecución del proyecto denominado **""LIMPIEZA DE CALLES, CANALES DE AGUAS LLUVIAS, REJILLAS SUMIDEROS Y OBRAS DE MITIGACIONDE RIESGO EN DISTINTAS ZONAS AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO-NORTE DE SANTANDER."** El valor del objeto a ejecutar es por la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($150´000.000,00)

El Plazo inicial de ejecución del proyecto **LIMPIEZA DE CALLES, CANALES DE AGUAS LLUVIAS, REJILLAS SUMIDEROS Y OBRAS DE MITIGACIONDE RIESGO EN DISTINTAS ZONAS AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL DEL MUNICIPIO**

DE VILLA DEL ROSARIO-NORTE DE SANTANDER Es de un (02) meses a partir del acta de inicio la cual se firmó el 31 de octubre de 2022. El valor del objeto a ejecutar es por la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($150´000.000,00)

1. para la ejecución del contrato.

RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

FUENTES DE FINANCIACIÓN CONTRATO INICIAL	VALOR
00001291 de mayo 23 del 2022 con cargo a los Rubros 2.3.2.02.02.005. Servicios a la construcción	$ 150.000.000,00

En **desarrollo del Objeto del proyecto**, el municipio de Villa del Rosario desarrolló el siguiente proceso de contractual:

I. **CONTRATO DE OBRA**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	**996 DE 2022**
CONTRATANTE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
CONTRATISTA	**ING.CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZÁLEZ CON C.C. 88.002.470 DE CHINÁCOTA TARJETA PROFESIONAL 54202-114279 NTS**

002-02-23

OBJETO	LIMPIEZA DE CALLES, CANALES DE AGUAS LLUVIAS, REJILLAS SUMIDEROS Y OBRAS DE MITIGACIONDE RIESGO EN DISTINTAS ZONAS AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO-NORTE DE SANTANDER.
VALOR INICIAL	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($150´000.000,00)
VALOR ADICIONAL	SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($ 71.940.984,00)
FORMA DE PAGO	El Municipio pagará el valor del contrato en Pagos parciales contra facturación presentada por EL CONTRATISTA, de acuerdo con las cantidades de obra ejecutadas multiplicadas por los precios unitarios contratados, previa presentación de actas de recibo parcial suscritas por EL CONTRATISTA, el SUPERVISOR, LA INTERVENTORÍA y el ORDENADOR DEL GASTO. Para decretar los pagos se deberá acreditar por el CONTRATISTA y/o REVISOR FISCAL, el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de todo el personal a su cargo que así lo requiera. En todo caso, la última acta de pago no será inferior al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato y se cancelará una vez EL CONTRATISTA entregue a la Subsecretaría de Infraestructura: a) Una relación completa de los trabajadores, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por concepto de los servicios prestados. b) Memorias de cálculo. c) Registro fotográfico. d) Informes del Supervisor. e) Acta de pago. f) Copias de las disponibilidades y registros presupuestales. g) Pólizas y su aprobación. h) Cuando a ello haya lugar, el recibo a satisfacción, por parte de las empresas correspondientes, de las redes de servicios públicos domiciliarios intervenidas o ejecutadas en desarrollo del contrato, en caso de haberse presentado daños o se hayan efectuado reparaciones en desarrollo de los trabajos objeto del presente proceso contractual. i) Liquidación de los pagos correspondientes a la Escombrera Municipal; entre otros. NOTA 1: En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato. NOTA 2: En todo caso los pagos quedarán sujetos al Plan Anual de Caja. (PAC).
C.D.P.	CDP No. 00001291 de mayo 23 del 2022
CLASE DE ADJUDICACIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA N° 013 DE 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (02) meses contados a partir de la suscripción de la presente acta de inicio

001-01-23

PLAZO ADICIONAL EJECUCION:	VEINTICINCO (25) DIAS
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS:	28 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE INICIO	31 DE OCTUBRE 2022
FECHA DE TERMINACION	02 DE FEBRERO 2023

PÓLIZAS IINICIALES DEL CONTRATO DE OBRA

BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
TOMADOR	**ING.CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZÁLEZ**

RELACIÓN DE LA GARANTÍA INICIAL DEL CONTRATO Nº 996 DE 2022

APROBACIÓN DE PÓLIZA 28-10-2022

ASEGURADORA SOLIDARIADE COLOMBIA

CUMPLIMIENTO N°: 475-47-994000056275
RESPONSABILIDAD CIVIL N°: 475-74-994000009668

FECHA EXPEDICIÓN 27-10-2022

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	Desde	Hasta	
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	27-10-2022	01/05/2023	15.000.000,00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACIONES	27-10-2022	01/01/2026	15.000.000,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	4 AÑOS A PARTIR DE RECIBO FINAL		15.000.000,00
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	27-10-2022	01_01-2023	200.000.000,00

GARANTIA ADICIONAL DE OBRA

BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
TOMADOR	**ING.CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZÁLEZ**

RELACIÓN DE LA GARANTÍA INICIAL DEL CONTRATO Nº 996 DE 2022

APROBACIÓN DE PÓLIZA 13-01-2023

ASEGURADORA SOLIDARIADE COLOMBIA

CUMPLIMIENTO N°: 475-47-994000056275
RESPONSABILIDAD CIVIL N°: 475-74-994000009668

FECHA EXPEDICIÓN 12-01-2023

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	Desde	Hasta	
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	27-10-2022	01/06/2023	22.194.098,40
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACIONES	27-10-2022	01/02/2026	22.194.098,40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	4 AÑOS A PARTIR DE RECIBO FINAL		22.194.098,40
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	27-10-2022	01_02-2023	232.000.000,00

002-02-23

1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

		PRESUPUESTO				MODIFICACION DE OBRA								
ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	VR. UNIT.	VR. TOTAL	(+/-)	VMODIFICADO	CANT MODIFICADO	VTOTAL MODIFICADO	VALOR ACTA PARCIAL #001	CANT. ACTA PARCIAL #001	VALOR ACTA PARCIAL #002	CANT. ACTA PARCIAL #002
1	**CANAL DE AGUAS LLUVIAS AVENIDA 6 CON CALLE 10 LOMTAS DEL TRAPICHE**												
1.1	EXTRACCION Y CARGUE DE MATERIAL MANUAL	M3	306.25	$ 43.799.00	$ 13.413.444.00			306.25	$ 13.413.444.00	0	$ 0.00	306.25	$ 13.413.444.00
1.2	EXTRACCION Y CARGUE MECANICO DE MATERIAL DE ARRASTRE DE LAS VIAS	M3	306.25	$ 10.530.00	$ 3.224.813.00			122.5	$ 1.289.925.00	0	$ 0.00	122.5	$ 1.289.925.00
2.0	**CANAL DE AGUAS LLUVIAS CARRERA 7 CON CALLE 8N Y Y 9N BARRIO 20 JULIO**												
2.1	EXTRACCION Y CARGUE DE MATERIAL MANUAL	M3	180	$ 43.799.00	$ 7.883.820.00			180	$ 7.883.820.00	100	$ 4.379.900.00	80	$ 3.503.920.00
2.2	EXTRACCION Y CARGUE MECANICO DE MATERIAL DE ARRASTRE DE LAS VIAS	M3	180	$ 10.530.00	$ 1.895.400.00			90	$ 947.700.00	90	$ 947.700.00	0	$ 0.00
3.0	**CANAL DE AGUAS LLUVIAS BARRIO SAN JOSE CARRERA 19 CON CALLE 21**												
3.1	EXTRACCION Y CARGUE DE MATERIAL MANUAL	M3	1613.70	$ 43.799.00	$ 70.678.446.00			1613.70	$ 70.678.446.00	1130	$ 49.492.870.00	483.7	$ 21.185.576.00
3.2	EXTRACCION Y CARGUE MECANICO DE MATERIAL DE ARRASTRE DE LAS VIAS	M3	1613.70	$ 10.530.00	$ 16.992.261.00			537.9	$ 5.664.087.00	469.27	$ 4.941.431.00	68.63	$ 722.657.00
4.0	**ALCANTARILLA BARRIO MORELLI**												
4.1	LIMPIEZA DE ALCANTARILLA INCLUYE ENCOLE L=3 ML Y DESCOLE L= 5ML	UND	5.00	$ 180.000.00	$ 900.000.00			5.00	$ 900.000.00	3	$ 540.000.00	2	$ 360.000.00
4.2	ROCERIA YLIMPIEZA	M2	50.00	$ 1.610.64	$ 80.532.00			50.00	$ 80.532.00	0	$ 0.00	50	$ 80.532.00
4.3	EXTRACCION Y CARGUE MECANICO DE MATERIAL DE ARRASTRE DE LAS VIAS	M3	30.00	$ 10.530.00	$ 315.900.00			30.00	$ 315.900.00	0	$ 0.00	30	$ 315.900.00
	ITEM ADICIONALES												
1.0	**JUAN FRIO PLACA HUELLA (VIA SAN FRANCISCO)**												
1.1	EXTRACCION Y CARGUE DE MATERIAL MANUAL	M3	0.00	$ 43.799.00				51.68	$ 2.263.532.00			51.68	$ 2.263.532.00
1.2	EXTRACCION Y CARGUE MECANICO DE MATERIAL DE ARRASTRE DE LAS VIAS	M3	0.00	$ 10.530.00				51.68	$ 544.190.00			51.68	$ 544.190.00
2.0	**BARRIO GRAN COLOMBIA AVENIDA 7 CON CALLE 25 PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL**												
2.1	EXTRACCION Y CARGUE DE MATERIAL MANUAL	M3	0.00	$ 43.799.00				340.2	$ 14.900.420.00			340.2	$ 14.900.420.00
2.2	EXTRACCION Y CARGUE MECANICO DE MATERIAL DE ARRASTRE DE LAS VIAS	M3	0.00	$ 10.530.00				72.9	$ 767.637.00			72.9	$ 767.637.00
3.0	**SERVIDUMBRE LA PASTORA CARRERA 4 CON CALLE 7**												
3.1	EXTRACCION Y CARGUE DE MATERIAL MANUAL	M3	0.00	$ 43.799.00				30.89	$ 1.352.864.00			30.888	$ 1.352.864.00
3.2	EXTRACCION Y CARGUE MECANICO DE MATERIAL DE ARRASTRE DE LAS VIAS	M3	0.00	$ 10.530.00				30.89	$ 325.253.00			30.888	$ 325.253.00
4.0	**BOX COULVERT VILLAS DE SEVILLA A LA URBANIZACION MONACO (CALLE 4 ENTRE CARRERA 4 Y 3G)**												
4.1	EXTRACCION Y CARGUE DE MATERIAL MANUAL	M3	0.00	$ 43.799.00				66.5	$ 2.912.634.00			66.5	$ 2.912.634.00
4.2	EXTRACCION Y CARGUE MECANICO DE MATERIAL DE ARRASTRE DE LAS VIAS	M3	0.00	$ 10.530.00				26.6	$ 280.098.00			26.6	$ 280.098.00
5.0	**VIA CAMPO VERDE**												
5.1	EXTRACCION Y CARGUE DE MATERIAL MANUAL	M3	0.00	$ 43.799.00				136.08	$ 5.960.168.00			136.08	$ 5.960.168.00
5.2	EXTRACCION Y CARGUE MECANICO DE MATERIAL DE ARRASTRE DE LAS VIAS	M3	0.00	$ 10.530.00				22.68	$ 238.820.00			22.68	$ 238.820.00
6.0	**TOMA VILLA ANTIGUA VIA EL PALMAR CALLE 5 CON 1E**												
6.1	EXTRACCION Y CARGUE DE MATERIAL MANUAL	M3	0.00	$ 43.799.00				180.00	$ 7.883.820.00			180	$ 7.883.820.00
6.2	EXTRACCION Y CARGUE MECANICO DE MATERIAL DE ARRASTRE DE LAS VIAS	M3	0.00	$ 10.530.00				20.25	$ 213.233.00			20.25	$ 213.233.00
7.0	**TOMA LA PARADA**												
7.1	EXTRACCION Y CARGUE DE MATERIAL MANUAL	M3	0.00	$ 43.799.00				540.00	$ 23.651.460.00			540	$ 23.651.460.00
7.2	EXTRACCION Y CARGUE MECANICO DE MATERIAL DE ARRASTRE DE LAS VIAS	M3	0.00	$ 10.530.00				75	$ 789.750.00			75	$ 789.750.00
8.0	**BARRIO TURBAY AYALA CALLE 4 CON CARRERA 18**												
8.1	EXTRACCION Y CARGUE DE MATERIAL MANUAL	M3	0.00	$ 43.799.00				150.00	$ 6.569.850.00			150	$ 6.569.850.00
8.2	EXTRACCION Y CARGUE MECANICO DE MATERIAL DE ARRASTRE DE LAS VIAS	M3	0.00	$ 10.530.00				91.1	$ 896.254.11			35.1	$ 896.254.11
		SUB TOTAL COSTO DIRECTO			$ 118.286.810.00				$ 170.723.620.00		$ 80.701.601.00		$ 110.491.800.00
		ADMINISTRACION	4%		$ 22.692.308.00				7.407.692.00		3.114.444.00		3.230.101.24
		IMPREVISTOS	1%		$ 1.153.546.00				3.761.538.00		1.580.919.00		1.104.710.00
		UTILIDAD	5%		$ 7.867.336.00				25.666.154.00		10.786.292.00		7.541.290.00
		COSTO TOTAL OBRA			$ 150.000.000.00				$ 221.940.984.00		$ 78.392.470.00		$ 143.548.514.00

002-02-23

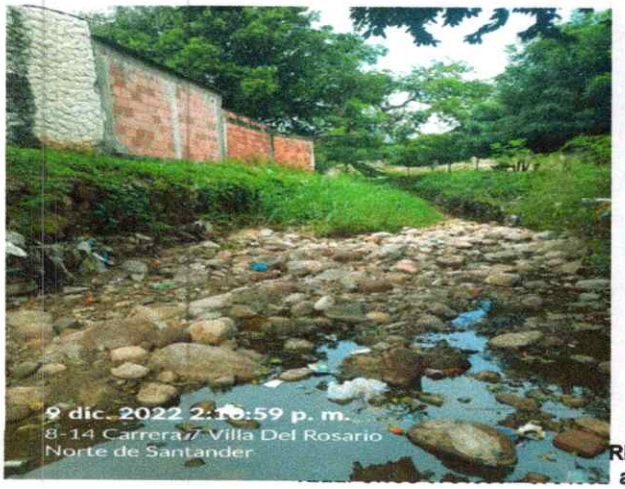
1. REGISTRO FOTOGRAFICO



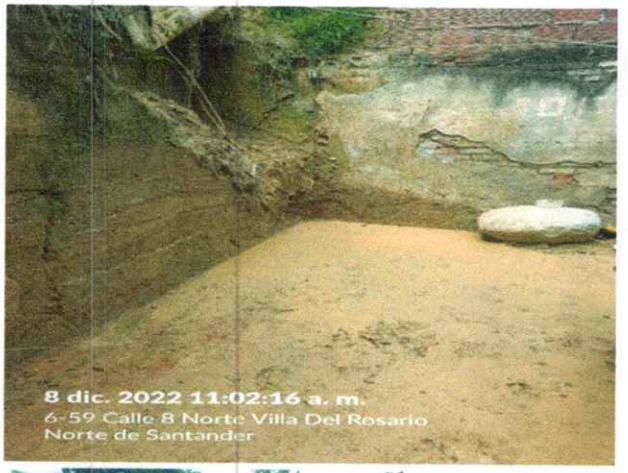


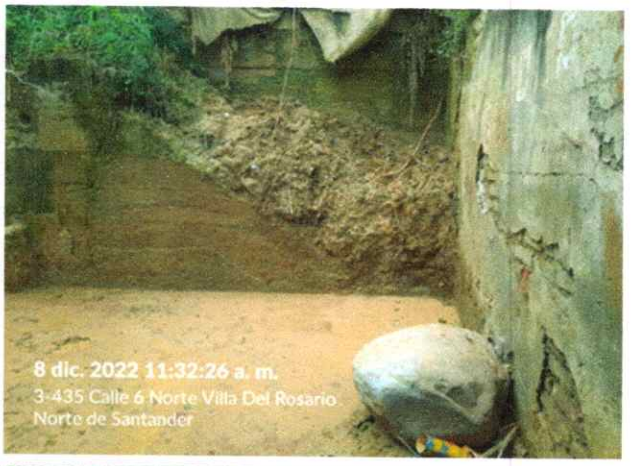









8 dic. 2022 11:02:16 a. m.
6-59 Calle 8 Norte Villa Del Rosario
Norte de Santander


8 dic. 2022 11:32:26 a. m.
3-435 Calle 6 Norte Villa Del Rosario
Norte de Santander

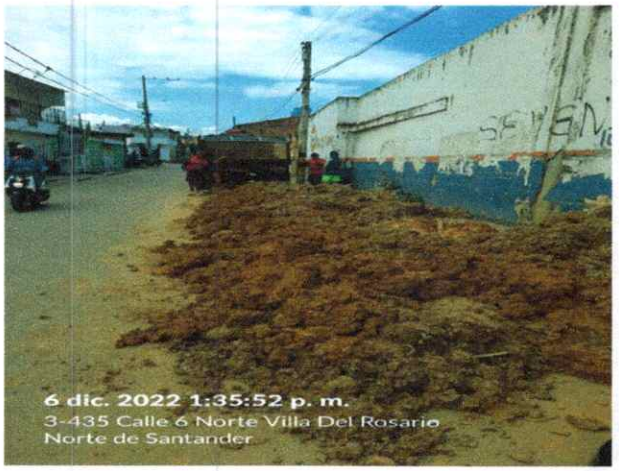

9 dic. 2022 3:02:16 p. m.
8-14 Carrera 7 Villa Del Rosario
Norte de Santander


10 dic. 2022 7:35:01 a. m.
8-14 Carrera 7 Villa Del Rosario
Norte de Santander




6 dic. 2022 1:36:05 p. m.
3-435 Calle 6 Norte Villa Del Rosario
Norte de Santander

002-02-23

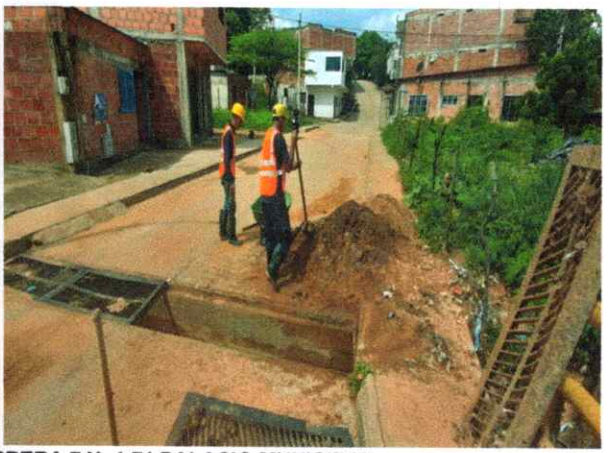

6 dic. 2022 1:35:52 p. m.
3-435 Calle 6 Norte Villa Del Rosario
Norte de Santander











062-02-23













002-02-23











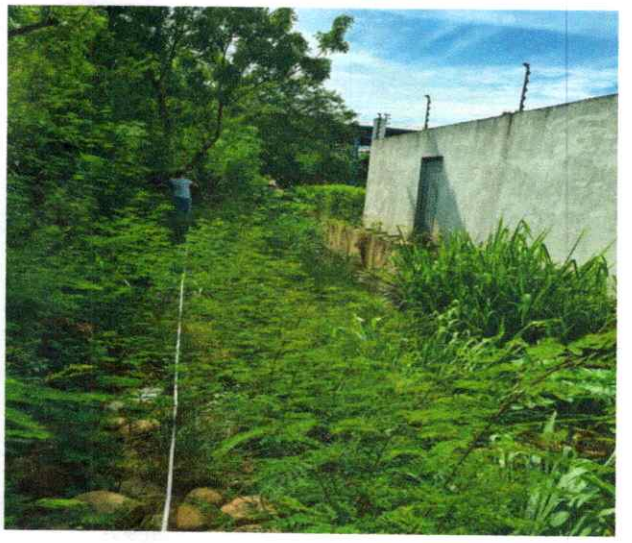


002-02-23













002-02-23













002-02-23








002-02-23








002-02-23



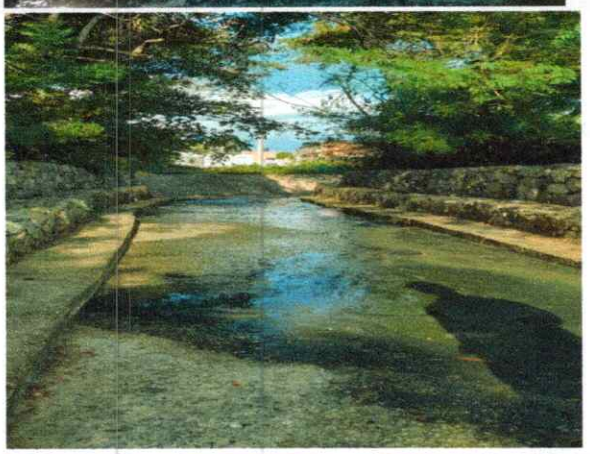





002-02-23













002-02-23









002-02-23









CARLOS HUMBERTO CARVAJAL VERA
Subsecretario De Vías E Infraestructura

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Digito:	Cesar A. Pabón Silva	Apoyo a la Gestión	
Revisó:	CARLOS HUMBERTO CARVAJAL VERA	Sub Srio. Vías e Infraestructura	
Aprobó:	CARLOS HUMBERTO CARVAJAL VERA	Sub Srio. Vías e Infraestructura	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

002-02-23